

331  
25.06



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 331 DE  
( 05 JUN 2019 )

"Por medio del cual se hace una designación"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

En uso de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, prevé que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el Municipio de Duitama, fue descertificado en servicio público de Agua y Saneamiento Básico, mediante resolución No. SSPD-20184010123725 del 28 de septiembre de 2018, con firmeza del 7 de marzo de 2019.

En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente y en especial el Decreto 1484 de 2014, como consecuencia de la descertificación, corresponde al Gobernador del Departamento, asumir algunas funciones de la que le corresponden al Alcalde del Municipio descertificado.

Que con el propósito de prestar una eficiente función administrativa en la Empresa de Servicios Públicos de Duitama EMPODUITAMA. E.S.P., se hace necesario designar el integrante a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos.

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Designese al Ingeniero GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO, Director Administrativo de la Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como Integrante a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Duitama EMPODUITAMA. E.S.P.

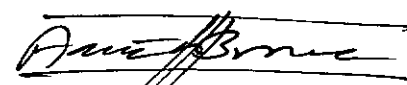
**ARTICULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente al Ingeniero GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO y a la Empresa de Servicios Públicos de Duitama, EMPODUITAMA. E.S.P.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Tunja, 05 JUN 2019

  
**CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ**  
Gobernador de Boyacá

  
**ANA ISABEL BERNAL CAMARGO**  
Secretaria General

ACLCH/Dir. S./Dirección General de Talento Humano

quy

